DISCURSO

DEL GEFE SUPERIOR POLITICO

DE LA

PROVINCIA DE CASTELLON

AL INSTALARSE

LA DIPUTACION PROVINCIAL

DE LA MISMA

EN LA MAÑANA DEL 16 *DE MAYO DE* 1822,

CASTELLON: IMPRENTA DE JOSE TOMAS NEBOT.

AÑO 1822.

SEÑORES:

Al ver llegado el dia en que va á instalarse la Diputacion Provincial de esta nueva Provincia no me es posible ocultar el regocijo de que me hallo poseido: esta benéfica institucion que es uno de los resortes principales de nuestro actual sistema de Gobierno, tiene un caracter tan justo, tan útil, tan liberal, y por consiguiente tan beneficioso á los pueblos, que seria necesario incurrir en una criminal indiferencia por el bien de los mismos para mostrarse insensible á la alegria y entusiasmo que debe producir este afortunado momento.

No los viles amaños de intrigas rateras, no las preocupaciones que limitaban el desempeño de los altos puestos á cierta y determinada clase de personas que se consideraban elevadas sobre las demas por motivos independientes de la virtud y del merecimiento, no Señores, no son estos despreciables medios los que llevan á un Español al distinguido cargo de Diputado Provincial, los votos de sus conciudadanos son unicamente los que le conducen, la voluntad del pueblo en una palabra, del verdadero pueblo que en los paises libres cuando pronuncia su opinion de un modo positivo y legal rara vez se equivoca, porque huyendo como por instinto de lo que le es perjudicial, atiende en los sujetos no á sus palabras, no á sus apariencias, sino á sus calidades probadas por la practica de las virtudes, á su conducta en fin, y donde quiera que halla un hombre benéfico, sabio y digno de dirigirlo al bien, allí fija su vista y allí deposita

su confianza: esta ha sido sin duda la marcha seguida en la eleccion de los individuos á quienes tengo la honra de hablar: el dia 5 de Mayo del año de 1822 se ha presentado á mis ojos como uno de los mas memorables para esta nueva Provincia, y pues que fui testigo presencial y tan inmediato del fausto suceso de aquel dia, no dejaré pasar este oportuno momento sin hacer patente la agradable sensacion que me produjo: yo vi á una escogida porcion de ciudadanos en la calma de las pasiones precursora del acierto, animados de los mismos deseos, dirigidos por las mas puras intenciones y estimulados por el mas ardiente amor á su pais, pronunciar sus votos unanimemente en favor de las recomendables personas que hoy ocúpan estas sillas: la aprobacion pública y la gratitud consiguiente son para tan dignos electores la mas satisfactoria recompensa; pero á mí aun me quedaba el placer de desahogar los dulces sentimientos de mi corazon en el seno de los elegidos, congratulándome de tener por colaboradores á sugetos de tan relevantes calidades, cuya modestia no quiero continuar ofendiendo, ya que me ha sido imposible resistir el estímulo de indicar la expresion mas sincera de un convencimiento fundado en tan sólida base como es la opinion pública que han merecido.

En otro tiempo la mayor ó menor prosperidad de los españoles dependia exclusivamente de los que quizás menos interés tenian en promoverla, era cuando mas el resultado de las calidades personales del que mandaba, si inclinado al bien podia seguramente extender su genio; pero solo hasta el punto que su voluntad le dictaba, si por desgracia era indolente no reconocia ningun estímulo, y si abandonado ó inmoral se hallaba por lo regular libre de freno que le contubiese, entonces los pueblos eran víctimas de la rapacidad ó de los vicios sin recurso alguno que pudiera ponerles á salvo de vejaciones, y no les quedaba otro medio que el triste de sufrir sus males, y esperar una época mas feliz: acaso no habrá uno de

entre nosotros que no pueda citar repetidos egemplos de esta alternativa, por haber observado que si bien alguna vez habia á la cabeza de un pueblo ó de una provincia un hombre virtuoso haciendo beneficios, existian tambien otros que al mismo tiempo y en diferentes parages estaban siendo el azote de ellos, y los causadores de males sin cuento: ¡que al contrario sucede y debe suceder en nuestro actual sistema de gobierno! en él la iniciativa y la mayor influencia para promover la prosperidad de los pueblos puede decirse que dependen de ellos mismos; pues que residen casi totalmente en las corporaciones populares compuestas de individuos que obtienen el voto de sus conciudadanos, á cada una de estas, así como á las demas autoridades nombradas por el gobierno, les están por la ley fundamental fijados sus límites, señaladas sus atribuciones, determinados sus respectivos deberes, todo bajo un órden admirable de relaciones recíprocas que facilitan y aseguran los medios de hacer el bien, al paso que ligan y entorpecen para el mal, ó por lo menos no puede causarse sin sufrir desde luego la responsabilidad y el rigor de las leyes, y como si no fuera bastante este vínculo siempre temible, aun existe tambien otro que hace temblar al hombre honrado: la opinion, ese tribunal respetable, que califica las acciones de los funcionarios públicos con severidad; pero con justicia, tiene una fuerza extraordinaria en los paises libres, donde el que una vez pierde la confianza de sus conciudadanos tarde ó nunca la recupera: yo estoy muy convencido de que los dignos individuos que me oyen dando á estos poderosos agentes toda la importancia que les corresponde, se hallan resueltos á no perdonar fatiga ni medio alguno para corroborar mas y mas el concepto que tan justamente han obtenido; vasto es sin embargo el campo que se les presenta, muchos y muy interesantes los objetos en que desplegar sus conocimientos y patriotismo; pues si se examinan los dificiles cargos que la Constitucion y las leyes señalan á

las diputaciones provinciales, preciso es reconocer el asiduo trabajo que se necesita para llenar los fines de tan benéfica institucion en los noventa dias de sesiones que tiene señalados: no hay un ramo de fomento ó prosperidad pública en que no tenga la parte principal. Promover la educacion de la juventud: fomentar la agricultura, la industria, y el comercio: proteger á los inventores de nuevos descubrimienros en cualquiera de estos ramos: intervenir y aprobar el repartimiento hecho á los pueblos de las contribuciones que hubieren cabido á la Provincia: velar sobre la buena inversion de los fondos de los pueblos, y dar parte al Gobierno de los abusos que se noten en la administracion de las rentas públicas: formar el censo y la estadística de sus respectivas provincias: cuidar de que los establecimientos piadosos y de beneficencia llenen su objeto: velar sobre la conservacion de las obras publicas de utilidad, comodidad y ornato: promover la construccion de nuevas obras: la formacion de cualquiera establecimiento beneficioso, muy especialmente la navegacion interior donde hubiere proporcion, y por último ser una constante centinela para dar parte á las Córtes de las infracciones de Constitucion que se noten en la Provincia. Este es en pequeño el cuadro de las principales atribuciones que la ley fundamental, y las que de ella emanan, señalan á las diputaciones provinciales, ¿quién podrá pues negar á esta institucion la importancia é influencia indicadas anteriormente? Casi nadie Señores; porque en el siglo de las luces pocos ignoran ya, que si á la tierna y amable juventud no se le proporciona la felicidad de marchar por la senda de la ilustracion y de los sanos principios, es imposible que se formen jamas de ella ciudadanos dignos, ni aun capaces de gozar por mucho tiempo de los incalculables beneficios de un sistema de Gobierno liberal: pocos hay que duden, que si las cargas del estado pesan con injusta desproporcion sobre las que han de contribuir con sus haberes á sostenerlas los manan-

tiales de la riqueza pública se han de agotar precisamente: á pocos se les oculta que si no se remueven obstáculos, si no se facilitan los medios de caminar á la prosperidad y al fomento de todos los ramos de industria, bien pronto se nota la decadencia, la miseria, y la despoblacion de las naciones: y pocos por último desconocen que si no se consulta al remedio de las desgracias ó infortunios de las familias proporcionando establecimientos benéficos, donde se ampare la humanidad doliente ó desvalida; los gobiernos caracen del caracter paternal, único que les corresponde, y la sociedad pierde una de sus primeras bases, el primero y el mas hermoso de sus atractivos que consiste en el recíproco auxilio, evitándose de este modo los perniciosos efectos, que resultan á la misma del abandono en esta parte.

Tales y tan arduos son los negocios que van à ser objeto de nuestras tareas: arriesgado seria que nos lisongeasemos de antemano con la facilidad de su desempeño; pero sí nos es permitido contar desde ahora con que usaremos de todos los arbitrios que esten á nuestro alcance para conseguirlo, siempre en el concepto de que es indispensable no perder de vista, que se nos han de presentar á cada paso grandes dificultades que vencer, tanto mayores, cuanto que la circunstancia de ser esta una Provincia nueva ha de contribuir con frecuencia á que algunas veces nos veamos en la necesidad de determinar sin tener ni poder adquirir todos los datos y noticias necesarias para la seguridad del acierto; y otras nos hallemos en la precision de luchar con la escasez de los recursos que exijan nuestras disposiciones; pero estos inconvenientes que el trabajo aminorará sin duda y el tiempo hará desaparecer del todo, son aun en la actualidad pequeños, si se comparan con los incalculables beneficios que empezarán desde luego á resultar de la egecucion del decreto de las Córtes por el cual nos hallamos en este sitio.

Es una verdad inegable que las instituciones hu-

manas por sabios y bien convinados que sean los principios en que se funden, no llegan al fin á que se dirigen, ni producen la utilidad que se desea, si no está calculada la extension á que puede alcanzar su influjo: todos hemos observado de cerca que las diputaciones provinciales no podian absolutamente desplegar su caracter protector y paternal, porque abrumadas con el cúmulo de negocios que les producia un vasto territorio les era imposible dedicar su atencion á todos, ni aun fijarla en algunos con el detenimiento y circunspeccion competentes: de aquí el atraso en el despacho de los asuntos, y su irremediable inexactitud, cuando llegaba á verificarse, sin que el mayor zelo, ni la mayor actividad pudiesen evitar los perjuicios que habian de seguirse á los pueblos y á los particulares: es verdad que este mal era comun á las demas autoridades provinciales; pero quizás en ninguna se hacia sentir con mas trascendencia que en las diputaciones por la calidad de las útiles tareas en que deben ocuparse, veiamos por consiguiente con sentimiento una hermosa planta careciendo de su natural verdor y lozanía por no podérsela dar todo el cultivo que necesitaba.

Las Córtes extraordinarias apoyadas en el artículo 11 de la Constitucion que prescribe una division mas conveniente del territorio español, conociendo la imposibilidad de verificar ésta desde luego definitivamente se propusieron sin embargo allanar el camino por un medio seguro y capaz de conducir á la perfeccion, que empezase á causar en el momento muchos de los beneficios consiguientes á la misma, y convencidas por tanto de que para hacer es indispensable empezar, no las detuvo el sin número de dificultades que ofrecia una empresa tan complicada, no la falta de datos que podrian parecer necesarios, no mil otras circunstancias bastantes para arredrar al ánimo mas resuelto, y fijando sus miras en el tamaño de las ventajas que han de ser resultado preciso de llevar á cabo la operacion partieron con firmeza y venciendo estorbos, superando in-

convenientes, reuniendo ó adquiriendo noticias, supliendo las que faltaban por medios aproxîmativos, todo con incesante trabajo y voluntad decidida llegaron á expedir el decreto de 27 de Enero último, cuya egecucion se está verificando bajo los mas felices auspicios, y con las mas fundadas esperanzas de las palpables utilidades que han de sobrevenir de su completa plantificacion.

Pero de nada serviria tanto zelo por parte de los Padres de la Patria, inútil seria el gran paso que dieron con este memorable decreto hácia la consolidacion del sistema Constitucional, y hácia la prosperidad de las provincias, si las autoridades de estas cada una en el círculo que le está señalado no emplease su energia el patriotismo y las luces todas de sus individuos para segundar las miras laudables de sus legisladores: muy léjos está de mí la desconfianza en este punto respecto á los dignos sugetos que han de componer esta corporacion; pues desde luego me atrevo á esperar, que llenarán todos sus deberes con la ilustracion que les distingue, y con la actividad que les caracteriza: yo confio que las empresas útiles propias de sus atribuciones llamarán particularmente su atencion, dedicando á ellas sus esfuerzos con esmero, y manteniendo siempre la buena armonia y estrecha union, que para conseguir el bien en toda su latitud, deben reynar entre quienes se hallan ligados con los fuertes vínculos de unánimes deseos y sanas intenciones: asi y solo asi cumplirán como buenos Ciudadanos, asi y solo asi adquirirán justos títulos á la gratitud pública, porque desengañémonos, Señores, tarde ó temprano la razon siempre triunfa, y jamas da valor sino á los hechos que esencialmente lo tienen: alagando pasiones, siguiendo el espiritu de partido, dejándose arrastrar de circunstancias accidentales y pasageras, condescendiendo con los errores de la opinion extraviada, no es dificil alucinar á la multitud y obtener sus aplausos; ¡pero qué momentáneo y aereo es en realidad este lauro! el tiempo que hace desaparecer todo lo frívolo y

superficial de las cosas, las presenta luego bajo su verdadero punto de vista sin ilusiones ni apariencias, si resultan perjudiciales ó supérfluas el vituperio ó el desprecio reciben en pago los que las promovieron; pero por el contrario si son útiles, si mejoran la suerte del afanoso labrador, del activo comerciante, del aplicado artista; entonces el hombre benéfico que las produjo coge el fruto de sus fatigas en sinceras bendiciones, ó cuando menos ve aproxîmarse con ánimo tranquilo el término de sus dias, seguro de que sobre su sepulcro se han de derramar lágrimas de ternura y reconocimiento por los beneficios que lega á la posteridad como resultado de sus tareas y desvelos, sean pues estos los principios que dirijan á los respetables ciudadanos que me escuchan; á ellos les ha cabido la suerte de ser los primeros que rompan la marcha de la prosperidad de los pueblos de esta Provincia; á ellos corresponde marcar las huellas que han de seguir los que les sucedan, y de ellos en fin será la gloria de haber sentado las bases del bienestar de sus conciudadanos y de la felicidad de las futuras generaciones en este pais afortunado: mil accidentes favorables auxîlian tan noble intento, la índole de estos habitantes, su docilidad y reconocida sumision á las leyes, su respeto y subordinacion á las autoridades, su general adhesion á nuestro sistema de gobierno, su amor al trabajo, y otras virtudes que les adornan, son circunstancias que facilitan en sumo grado la proporcion de hacerles conocer por la experiencia de los beneficios que reciban su dichosa suerte de vivir bajo la sabia y liberal Constitucion Política que nos gloriamos de poseer, que hemos jurado obsetvar, y cuya conservacion mantendremos á todo trance contra cualquiera clase de enemigos que intenten destruirla.

Castellon 16 de Mayo de 1822.

Diego Medrano.





